



**ADJUDICA CUPOS EN CONVOCATORIA
MISIÓN COMERCIAL SECTOR APÍCOLA DE
LA VIII REGIÓN AL MERCADO ARGENTINO**

Santiago, 2 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-991/2014

VISTOS:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, de 1979, y el Decreto Supremo Nº 41, de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y lo indicado en las Memorandas Nº 6801 y Nº 6952, ambas del Subdepartamento de Agro & Alimentos, de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, en el contexto anterior se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto Nº1496815, denominado “Proyectando la Agricultura Campesina en mercados internacionales”, con el objeto de facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Campesina chilena;
3. Que, en el marco del referido Proyecto con fecha 12 de septiembre de 2014 se publicó en el sitio web www.prochile.gob.cl/region/region-de-bio-bio/ la Convocatoria para postular a la “Misión Comercial Sector Apícola de la VIII Región al Mercado Argentino”, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre, de 2014, la que se mantuvo abierta hasta el 17 de septiembre de 2014, a las 17:00 horas;
4. Que, en el referido Proyecto y Convocatoria individualizada en el Considerando anterior se han establecido como criterios de selección de la misma, que los participantes pertenezcan a alguna asociación representativa del rubro apícola, que tengan dirección comercial en la región del Bío Bío, que tengan o hayan tenido experiencia exportadora directa o indirecta en uno o más de los mercados internacionales y que cumpla con la entrega del Formulario de Participación debidamente completado.
5. Que, mediante el Memorándum Nº 6801, complementado por el Memorándum Nº 6952, ambos de 2014 individualizados en los Vistos, se solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cinco cupos disponibles, para las empresas participantes en el evento a que se refiere el considerando 3 de la presente Resolución;
6. Que, conforme al Acta de Evaluación, de fecha 22 de septiembre de 2014, a la referida Convocatoria, postularon 11 empresas;
7. Que, según se establece en la Convocatoria para el caso de haber una mayor cantidad de postulantes que cupos disponibles para participar, ProChile priorizará a los postulantes conforme a la fecha de recepción del Formulario de Participación y, siempre que hayan cumplido con los criterios de selección;



8. Que, las empresas adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria;

RESUELVO:

- I. Apruébese el siguiente ranking de acuerdo al orden de recepción del Formulario de Postulación de cada postulante como resultado del proceso de evaluación descrito en la convocatoria para participar en la "Misión Comercial Sector Apícola de la VIII Región al Mercado Argentino", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre, de 2014:

Nº	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	13/09 10:57 horas	Miguel Ángel Chávez Díaz	██████████
2	13/09 11:32 horas	Ulises Humberto Inostroza Urrutia	██████████
3	13/09 11:45 horas	Carlos Omar Cid Díaz	██████████
4	13/09 11:55 horas	Eduardo Antonio Pacheco Fuentes	██████████
5	13/09 12:05 horas	Julio Cesar Beltrán Cuevas	██████████
6	15/09 9:48 horas	Consortio Apícola Exportador Ltda.	76.283.914-8
7	15/09 9:48 horas	Consortio Apícola Exportador Ltda.	76.283.914-8
8	15/09 15:02 horas	José Almuna Baro	██████████
9	15/09 13:58 horas	Coop. Campesina Apícola santa Bárbara Ltda.	72.827.400-4
10	15/09 15:13 horas	Soc. Apícola y Comercial Espinoza Hermanos Ltda.	77.724.810-3
11	15/09 15:25 horas	Gastón Sylvester Palma	██████████

- II. **ADJUDICASE** un cupo para participar en la "Misión Comercial Sector Apícola de la VIII Región al Mercado Argentino", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre, de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

Nº	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	13/09 10:57 horas	Miguel Ángel Chávez Díaz	██████████
2	13/09 11:32 horas	Ulises Humberto Inostroza Urrutia	██████████
3	13/09 11:45 horas	Carlos Omar Cid Díaz	██████████
4	13/09 11:55 horas	Eduardo Antonio Pacheco Fuentes	██████████
5	13/09 12:05 horas	Julio Cesar Beltrán Cuevas	██████████

- III. **RECHÁZASE** la postulación a un cupo en la "Misión Comercial Sector Apícola de la VIII Región al Mercado Argentino", a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre, de 2014, por no haber sido seleccionados debido a que los formularios de postulación fueron recepcionados una vez llenos los 5 cupos disponibles, a los postulantes que se individualizan a continuación:



N°	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	15/09 9:48 horas	Consorcio Apícola Exportador Ltda.	76.283.914-8
2	15/09 9:48 horas	Consorcio Apícola Exportador Ltda.	76.283.914-8
3	15/09 15:02 horas	José Almuna Baro	██████████
4	15/09 13:58 horas	Coop. Campesina Apícola santa Bárbara Ltda.	72.827.400-4
5	15/09 15:13 horas	Soc. Apícola y Comercial Espinoza Hermanos Ltda.	77.724.810-3
6	15/09 15:25 horas	Gastón Sylvester Palma	██████████

IV. NOTIFÍQUESE por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, y de igual forma a los otros participantes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la "Misión Comercial Sector Apícola de la VIII Región al Mercado Argentino", en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 29 de septiembre y el 4 de octubre, de 2014.

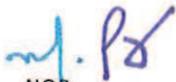
V. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl/region/region-de-magallanes/.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
 Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



NOR

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Agro & Alimentos.
- 3.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
- 4.- Departamento Jurídico.
- 5.- Oficina de Partes.

